CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 15:58:59
Recibo No. S001150750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cDzM6wZBtE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES SAS ESP
Sigla : ASERHI SAS ESP
Nit : 830502145-5
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 81297
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2004
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17NORTE 14 45ESQ BRR MACHANGARA
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (POP)
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : aserhiesp@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148908132
Teléfono comercial 2 : 3136266296
Teléfono comercial 3 : 3137482640

Dirección para notificación judicial : CL 17NORTE 14 4ESQ BRR MACHANGARA
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (POP)
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : aserhiesp@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2089 del 22 de septiembre de 2004 de la Notaria Tercera de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2004, con el No. 19719 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1192 del 11 de abril de 2011 de la Notaria Quinta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2011, con el No. 28427 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN ADELANTE SE DENOMINA ASERHI SAS ESP

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendra como objeto social principal las siguientes actividades: Prestacion de servicios de recoleccion, transporte, tratamiento, esterilizacion, estabilizacion, incineracion, valoracion y recuperacion, aprovechamiento reciclaje y disposicion final de residuos catalogados como peligrosos y no peligrosos, residuos industriales, solidos sin distingo del manejo de residuos, elaborar, implementar, desarrollar y evaluar planes de gestion integral de residuos; diseno, construccion, gestion, administracion y operacion de equipos para tratamiento de residuos catalogados como peligrosos y no peligrosos incluye tratamiento de gases; prestar servicios de asesoria ambiental, construir obras civiles para el cumplimiento del objeto social que se sean necesarias; desarrollo e implementacion de estrategias para estabilizar la generacion de residuos en diferentes campos de la industria; difusion de principios y procesos de disminucion de residuos en las instituciones generadoras; realizacion de convenios de apoyo de investigaciones con instituciones nacionales e internacionales; prestacion de servicios de asesoria a instituciones que atenten contra la salud y el medio ambiente; comercializacion de residuos tratados, valorados o recuperados; incorporandolos dentro de las cadenas de subproductos; diseno, construccion, gestion, administracion y operacion de plantas y servicios publicos como acueducto, alcantarillado, potabilizacion, tratamiento de aguas para consumo y de aguas residuales domesticas e industriales; gestion, diseno construccion, administracion, operacion, aseo y mantenimiento de plazas de mercado centrales de beneficio de animales, frigorificos; recoleccion, canalizacion, transporte, manejo tratamiento, aprovechamiento, neutralizacion, degradacion y disposicion final de residuos liquidos, construccion de obras de infraestructura para el desarrollo de tales actividades; el diseno, construccion, manejo y operacion de rellenos sanitarios; diseno de instalaciones industriales, hospitalarias, redes de alcantarillado, resumideros, dragado y descontaminacion de rios, quebradas, arroyos, diques, canales; limpieza y conservacion de parques, zonas verdes y espacios publicos; diseno, montaje y operacion y mantenimiento de plantas de reciclaje, plantas de biogas, biocombustibles; diseno, instalacion y operaciones de redes de distribucion de gas domiciliario; operación, aseo y manejo biosanitario, fitosanitario de galpones avicolas, criaderos industriales, agropecuario, centro de acopio y bodegas de alimentos perecederos, centro comerciales parques industriales; parques recreativos, parques de reserva forestal, escenarios y centros deportivos: Manejo cierre definitivo y eliminacion de focos de infeccion, botaderos cielo abierto, rellenos sanitarios de manera manual o mecanizada; construccion de obras civiles necesarias para el desarrollo de su objeto social; celebrar todas las operaciones de credito y recrecido, hipoteca para servir de garante de obligaciones a terceros y suscribir todos los titulos valores y garantias reales o personales que

respalden el financiamiento recibido o cualquier otra actividad financiera bancaria o comercial que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo prospeccion de la empresa conforme a la ley en desarrollo de su objeto social. En desarrollo del mismo contratar con todo tipo de personas naturales o juridicas de derecho privado, nacionales o extranjeras habilitadas por la ley, la concepcion, encomienda, mandato, agenciamiento, franquicia, compra y venta, alquilar; asumir y conceder representaciones exportar e importar todo tipo de productos y servicios relacionados con el objeto social; usufrutuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere necesario: Importar, exportar, comprar, vender, alquilar, suministrar, construir maquinaria, equipos industriales como hornos para tratamientos termicos, hornos para laboratorios, cabinas de pintura al igual que mantenimiento preventivo, correctivo, diseno e instalacion de sistemas de control y automatizacion de maquinaria y equipos; ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o fuere necesario para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, tales como tomar hacer parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada; podra construir o adquirir a cualquier titulo o arrendar o subarrendar, administrar, recibir en consesion uso y goce de bienes nuebles, o inmuebles, enajenarlos o darlos en garantia en el pais o en el exterior; podra explotar marcas, nombres, emblemas comerciales, patentes de invencion o de utilidad; siempre que cualquiera de estas actividades sean afines a su objeto social; podra participar en consorcios, uniones temporales, tener cuentas de participacion, presentar propuestas para licitaciones publicas o prendas; invitaciones directas, concursos de meritos, ser promotores, comercializadores por mayor y detal de productos para aseo y recipientes para almacenamiento de residuos, y en general la sociedad tendra la capacidad para realizar cualquier acto o contrato que contribuya el desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Organos de la sociedad. Gerente. Facultades del gerente y su suplente. El gerente ejercera las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicalmente, ante toda clase de autoridades judiciales y administyrativas. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar y celebrar actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad. 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designacion o remocion no corresponda a la asamblea general. 5. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general las irregularidades o faltas graves en que ocurran sobre este particular. 6. Solicitar autorizacion de la asamblea general cuando intervenga en actos o contratos cuya cuantia supere los 1000 salarios minimos mensuales legales vigentes. 7. Convocar a la asamblea general a reuniones ordinarias o extraordinarias. 8. Presentar a la asamblea general las cuentas, el inventario y el balance general de cada ejercicio, con un proyecto de distribucion de utilidades con el informe sobre la ejecucion y el estado de los negocios de la sociedad. 9. Constituir apoderados que representen a la sociedad ante los organos del poder publico y ante cualquier clase de personas naturales o juridicas. 10. Transigir o conciliar los litigios y diferencias que surjan con terceros, previa autorizacion de la asamblea general. 11. Desistir de las acciones que se promuevan a nombre de la sociedad, previa autorizacion de la asamblea general. 12. Dentro de los limites y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estatutos, adquirir, enajenar, administrar, gravar y limitar el dominio de bienes muebles e inmuebles. 13. Comparecer en los procesos en que la sociedad deba intervenir. 14. Celebrar operaciones de credito en las que la sociedad figure como acreedfora o deudora, aceptando u otorgando ls respectivas garantias. 15. Girar, aceptar, otorgar, endosar, cobrar, pagar, y negociar cheques, pagares, letras de cambio, bonos, facturas, certificados de cambio, certificados de deposito a termino, cartas de credito o creditos documentarios, y en general, toda clase de titulos valores y documentos de credito. 16. Celebrar o ejecutar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que sean necsearios o convenientes para el desarrollo y el cumplimiento del objeto social. 17. Ejercer las demas funciones que le asignen la asamblea general. Le esta prohibo al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantias de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1192 del 11 de abril de 2011 de la Notaria Quinta de CALI, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2011 con el No. 28427 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL	C.C. No. 9.858.979

Por Acta No. 8 del 01 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2017 con el No. 41557 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA ELOISA ARISTIZABAL CASTAÑO	C.C. No. 24.865.719

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 41 del 22 de enero de 2007 de la Notaria Tercera Popayán	22397 del 29 de enero de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 2615 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaria Tercera Popayán	23854 del 20 de febrero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2615 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaria Tercera Popayán	23855 del 20 de febrero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 632 del 09 de abril de 2008 de la Notaria Tercera Popayán	24092 del 11 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1982 del 02 de octubre de 2008 de la Notaria Tercera Popayán	24800 del 03 de octubre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1192 del 11 de abril de 2011 de la Notaria Quinta Cali	28427 del 17 de mayo de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1367 del 09 de mayo de 2014 de la Notaria Segunda Popayán	34436 del 21 de mayo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 8 del 01 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas	41558 del 01 de junio de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3822
Actividad secundaria Código CIIU: E3812
Otras actividades Código CIIU: E3900

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES ASERHI LTDA
Matrícula No.: 81311
Fecha de Matrícula: 01 de octubre de 2004
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17N NRO. 14-45
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (POP)
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.119.849.407,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3822.

CERTIFICAS ESPECIALES

CERTIFICA CAMBIO DE RAZON SOCIAL
Por escritura pública número 1192 del 11 de abril de 2011 otorgada por notaria quinta de Cali, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 28427 del libro ix del registro mercantil el 17 de mayo de 2011, la persona jurídica cambio su nombre de ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES LTDA. por ASERHI S.A.S E.S.P.
Por acta número 8 del 01 de abril de 2016 suscrito por asamblea de accionistas registrado en esta cámara de comercio bajo el número 41558 del libro ix del registro mercantil el 01 de junio de 2017, la persona jurídica cambio su nombre de ASERHI S.A.S E.S.P por ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 15:59:00
Recibo No. S001150750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cDzM6wZBtE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES SAS ESP.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****